

ANEXO I

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACION Y REELECCIÓN DE D. ALESSANDRO SALEM COMO CONSEJERO DE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

El presente Informe se formula en aplicación de lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, según el cual, las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un Informe Justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos; e irán precedidas, además, de un Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de “Mediaset España Comunicación, S.A.” (Mediaset España o la Sociedad, en adelante) establece que las propuestas de nombramiento de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas, deberán estar precedidas del correspondiente Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las categorías contempladas en el presente Reglamento.

Política de selección de consejeros.

La política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración, establece que cualquier sustitución deberá ir precedida de un profundo análisis de las posibles necesidades o carencias de las que pueda adolecer, en cada momento, el Consejo de Administración, así como la identificación de las funciones y aptitudes necesarias en cada caso vacante; persiguiéndose al mismo tiempo: (i) mantener un alto grado de cualificación en todas aquellas facetas que presentan las principales actividades desempeñadas empresarialmente por la Sociedad; (ii) congregar en la medida de lo posible personas con diversidad de conocimientos, experiencias y género, con un progresivo incremento del número de consejeras; y (iii) evitar todo tipo de sesgo implícito que pueda entrañar cualquier discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

Asimismo, establece que los candidatos deberán ser personas honorables, íntegras, de reconocida experiencia, con disponibilidad y un alto nivel de compromiso con su función.

En aplicación de la política de selección de consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha promovido el proceso y la aprobación de la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Alessandro consejero, que se detallan en el presente Informe, que se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Tanto el Consejo de Administración, como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, garantizan que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las políticas y normas de buen gobierno, y que el candidato que se presenta es el más adecuado para el interés de la Sociedad.

Informe previo y propuesta efectuados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Mediaset España, en cumplimiento de las funciones que tiene reconocidas legal y estatariamente, ha formulado el correspondiente informe, que ha sido plenamente ratificado y asumido por el Consejo de Administración, y que se incluye como **Addenda I** al presente Informe.

Punto Cuarto del Orden del Día: Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Alessandro Salem como consejero ejecutivo de la Sociedad.

a) Justificación de la propuesta.

Siguiendo con las normas de buen gobierno de la Sociedad y con la normativa aplicable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha formulado un informe previo a la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Alessandro Salem como consejero ejecutivo de la Sociedad.

D. Alessandro Salem fue nombrado consejero de la Sociedad, por cooptación, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de diciembre de 2022 (con efectos del 1 de enero de 2023); siendo nombrado Consejero Delegado en esa misma reunión (y con la misma fecha de efectividad), ante la renuncia a su cargo del anterior Consejero Delegado, Sr. D. Paolo Vasile.

Dicho nombramiento se produjo a propuesta y previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, basado en el análisis tanto de la formación como de la experiencia del Sr. Salem; habiéndose estudiado con detalle la idoneidad de su nombramiento, disponibilidad y ausencia de incompatibilidades, entre otros aspectos que se detallan a continuación.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración han valorado positivamente la experiencia profesional del Sr. Salem en el terreno de los medios de comunicación, particularmente el televisivo, desde 1.988.

b) Formación y experiencia profesional de D. Alessandro Salem.

Nacido en Palermo el 11 de febrero de 1962.

Licenciado en Ciencias Políticas con especialización en economía y finanzas en la Universidad de Palermo, y Master en Gestión Empresarial - especialización en Economía y Finanzas- en la Universidad Bocconi.

El Sr. Salem inició su andadura profesional ocupando distintos cargos en el sector bancario, en particular como Gerente Senior de Fusiones y Adquisiciones de Akros Merchant Bank y dentro del Grupo Banco di Sicilia.

Ya dentro del Grupo Mediaset, de 1988 a 1994 ocupó el cargo de Director de Clientes de Publitalia '80. Y de 1994 a septiembre de 2001 ocupó el cargo de Director General y Consejero Delegado de Publiespaña, S.A.

Desde septiembre de 2021 hasta enero de 2023 ha ocupado el cargo de Director General de Contenidos en el seno de Rete Televisive Italiane, S.p.A. (RTI); ocupando, además, el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Taodue SLR y Fascino SLR, así como el de Director de Administración de RTI y Medusa S.p.A., dentro del grupo Mediaset.

c) Idoneidad.

El Consejo de Administración ha verificado la idoneidad del Sr. Salem para el ejercicio del cargo, considerando que reúne los requisitos de conocimiento, honorabilidad profesional y disponibilidad necesarios para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración de Mediaset España.

En particular, se ha valorado positivamente su gestión al frente de los distintos cargos que ha venido desempeñando en los últimos años.

d) Categoría y duración del mandato.

El Consejo de Administración propone la ratificación del Sr. Salem como consejero de la Sociedad y su reelección por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con la categoría de ejecutivo.

e) Disponibilidad y ausencia de incompatibilidades.

El Consejo de Administración ha verificado su disponibilidad efectiva del Sr. Salem para prestar la dedicación requerida para el desempeño de su cargo como consejero de la Sociedad y se ha constatado que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impidan desempeñar su cargo adecuadamente.

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la ratificación del nombramiento por cooptación de Don Alessandro Salem como consejero de la Sociedad, acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de diciembre de 2022 (con efectos del 1 de enero de 2023) y su reelección por el plazo estatutario de 4 años, con el carácter de consejero ejecutivo.

ADDENDA I

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
SOBRE LA PROPUESTA DE RATIFICACION Y REELECCION DE
D. ALESSANDRO SALEM COMO CONSEJERO DE
MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**

I. Introducción

El apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante, “**Mediaset España**” o la “**Sociedad**”) elabora el presente informe de ratificación y nombramiento de Don Alessandro Salem como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la consideración de consejero ejecutivo.

Experiencia previa, conocimientos y trayectoria profesional.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado una valoración de la idoneidad del Sr. Salem para ocupar el cargo de consejero. A este respecto, y tras analizar su curriculum y otra información disponible, la Comisión valora muy positivamente los conocimientos, experiencia y trayectoria profesional de Don Alessandro Salem, constatando que, efectivamente, concurren en él elementos sobrados para merecer la candidatura propuesta, ya que posee abundantes conocimientos y experiencia en el ámbito de editorial televisivo, al haber estado desempeñando durante los últimos diez años el cargo de Director General de Contenidos de Rete Televisive Italiane (RTI), en un mercado, como el italiano, muy similar al español en cuanto a hábitos de consumo y gustos audiovisuales. Además, el Sr. Salem cuenta asimismo con una vasta experiencia en el mercado publicitario televisivo, dado su paso previo por Publitalia '80 y, lo que es más importante, por Publiespaña, de la que ha sido Director General y Consejero Delegado durante varios años, lo cual le otorga un gran conocimiento del mercado español.

Idoneidad, disponibilidad y ausencia de incompatibilidades.

La conclusión de la Comisión, a la vista de sus circunstancias personales y profesionales, es que Don Alessandro Salem reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Mediaset España y dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

Categoría de consejero.

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Mediaset España, dado que el Sr. Salem ejerce funciones de alta dirección en la Sociedad, esta Comisión considera que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la Ley de

Sociedades de Capital, la categoría a la que debe ser adscrito el Sr. Salem es la de consejero ejecutivo.

Conclusión.

Como resultado de todo lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Alessandro Salem cuenta con los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración sobre la propuesta a la Junta General de Accionistas de Mediaset España de ratificación y reelección de D. Alessandro Salem como consejero por el periodo de cuatro años, con la consideración de consejero ejecutivo.
